

Gabinete de Estudios USO

@USOConfe

www.uso.es

@gestUSO

Balance de diez años de una Reforma Laboral

El proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo se aprobó en el Congreso de los Diputados el 9 de septiembre de 2010 con varios puntos especialmente controvertidos y se enfrentó a finales de aquel mes, el día 29, a una huelga general que la USO convocó.

Esta reforma laboral de 2010, aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que conllevó abaratar los costes de despido en España y que sentó las bases de otros muchos derechos laborales, cumple diez años. Y lo hace en el marco de un mercado laboral marcado por la pandemia y en el que el actual Gobierno se comprometió a revisar la reforma realizada por el Partido Popular, sobre esta, apenas año y medio después. ¿Revisará también el germen, la realizada por el Partido Socialista que ahora cumple 10 años?

Algunas de las modificaciones más importantes que introdujo en nuestro mercado laboral fueron:

- El despido a los trabajadores por causas económicas con 20 días de indemnización; no solo cuando las empresas tuvieran pérdidas, sino también cuando previeran tenerlas. O, incluso, ante una persistente caída de ingresos.
- Generalizó el ya existente contrato de fomento del empleo, que conlleva una indemnización de 33 días por año trabajado.
- Estableció mayor control sobre los desempleados, que pueden ser sancionados si rechazan cursos de formación en un plazo no superior a 30 días.
- Potenció el papel de las secciones sindicales frente a la representación unitaria de los trabajadores (comités de empresa).
- Dio potestad para que los sindicatos más representativos acordasen nuevas unidades de negociación.
- Se suprimen diversas limitaciones de las empresas de trabajo temporal, ampliando sus funciones y campo de actuación, y dándoles la posibilidad de convertirse en agencias de colocación.

Vamos a realizar en este breve estudio un balance del mercado laboral en estos 10 años que, en la actualidad, está fuertemente impactado por los efectos negativos del covid-19.

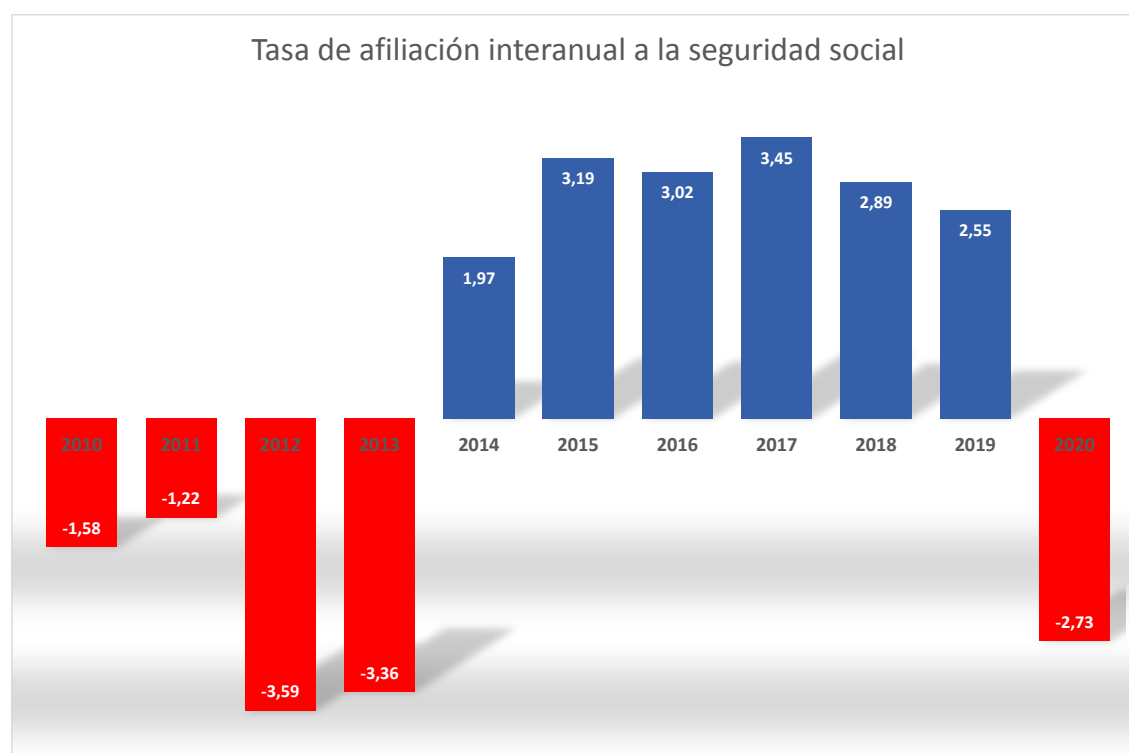
Afiliación a la Seguridad Social

Este es un indicador de la evolución del empleo, de las personas que acceden a él, con independencia de la jornada, tipo de trabajo o relación que tengan.

SERIE HISTÓRICA DE LOS MESES DE AGOSTO	TRABAJADORES EN ALTA	VARIACIÓN ANUAL	
		ABSOLUTA	RELATIVA
2010	17.716.464	-284.846	-1,58
2011	17.500.517	-215.947	-1,22
2012	16.809.803	-625.759	-3,59
2013	16.327.687	-568.290	-3,36
2014	16.649.521	321.833	1,97
2015	17.180.899	531.378	3,19
2016	17.699.995	519.096	3,02
2017	18.309.844	609.849	3,45
2018	18.839.814	529.970	2,89
2019	19.320.227	480.413	2,55
2020	18.792.376	-527.851	-2,73

En estos diez años, se ha incrementado la afiliación a la Seguridad Social en más de 1 millón de personas (1.075.912). Los primeros años de aplicación de la reforma que ahora cumple diez años fueron de destrucción de empleo, al igual que sucedió con la reforma posterior del Partido Popular. Es a partir de 2014 cuando este empieza a crecer de nuevo. Ahora, agravado por la situación de la pandemia que padecemos, desciende de manera importante, más de medio millón en el último año.

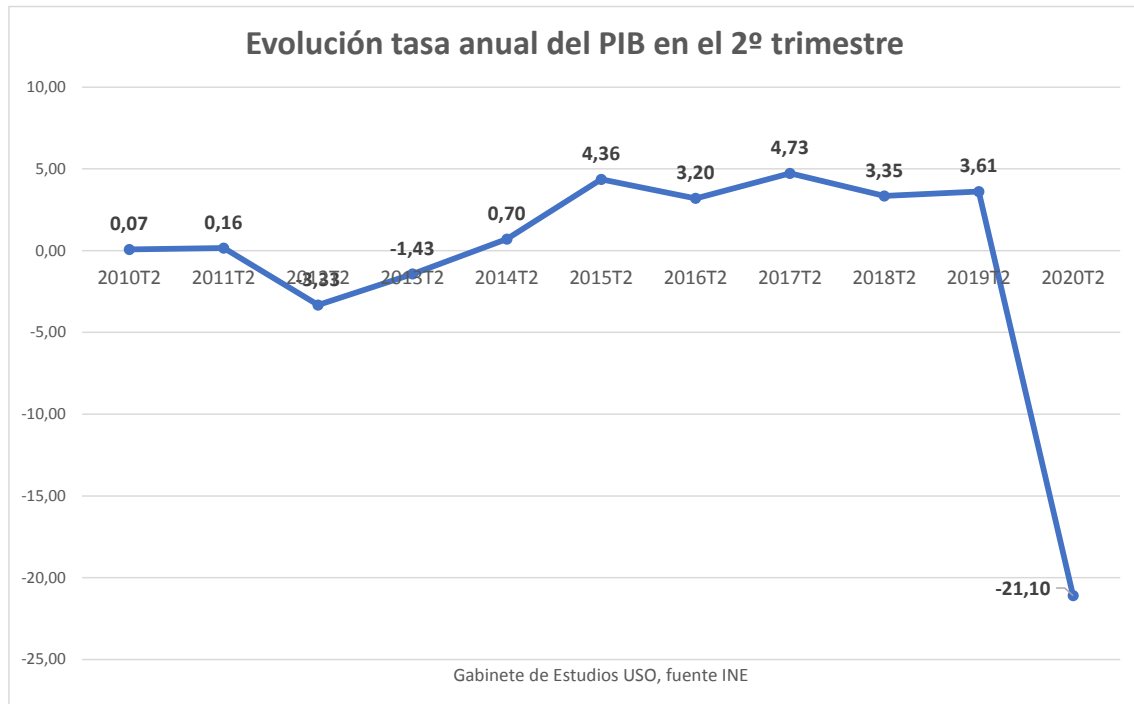
En términos de tasa de crecimiento anual referenciadas en agosto, último mes del que tenemos datos, la tasa de afiliación a la Seguridad Social se hunde.



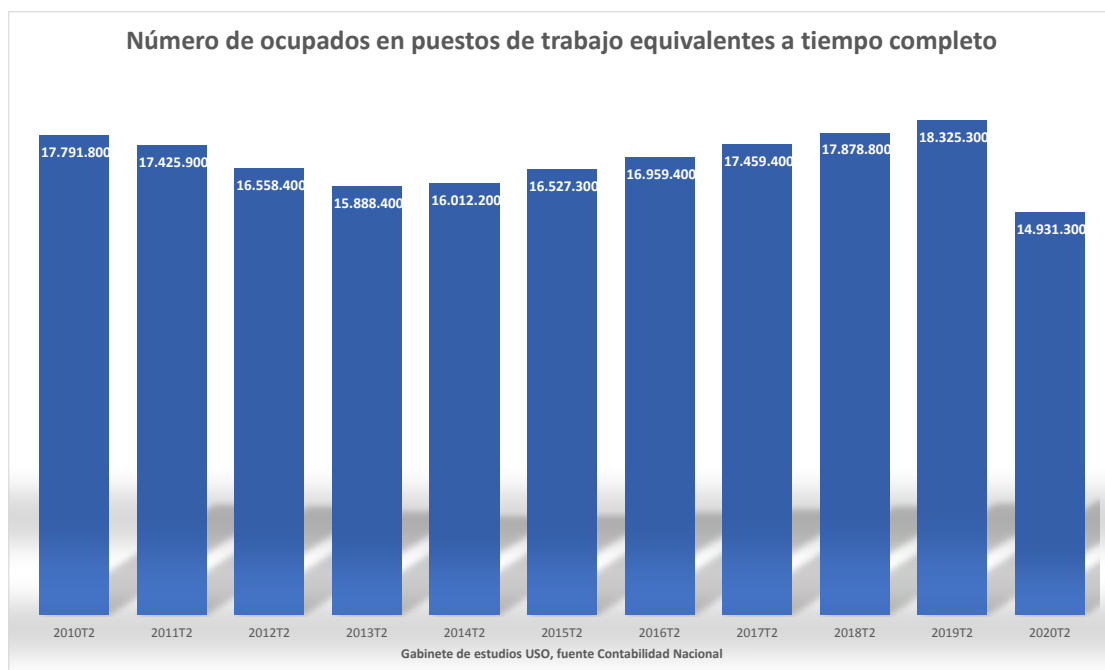
Los primeros años de esta reforma conllevaron destrucción de empleo. Se endurecieron los datos con la que dos años más tarde propiciaría el Partido Popular. Y, solo a partir de 2014, empezó a despegar el empleo, fruto de la mejora de la actividad económica y del crecimiento del PIB.

Contabilidad Nacional: PIB y empleo a tiempo completo

Durante los años de vigencia de la reforma laboral de 2010, el PIB estuvo prácticamente sin crecimiento y, en esas condiciones, se produjo destrucción de empleo. En 2014, todavía con un crecimiento pequeño del PIB, empezó a generarse empleo.



Una conclusión es que la destrucción y creación de empleo están más ligadas a la actividad económica y al crecimiento de la economía que a la propia legislación laboral. Basta con ver en España la diferencia tanto en empleo como en la situación del paro registrado en las comunidades autónomas.



En términos de empleo equivalente a tiempo completo, la evolución del empleo ha sido más lenta. Hasta 2018, no se ha conseguido recuperar el nivel existente en 2010. Y, en lo que llevamos de 2020, muy afectado por la pandemia, la caída del empleo es fortísima. Si esto siguiese así, habríamos perdido 10 años para el empleo y las reformas que tanto sufrimiento han causado no habrían servido para nada.

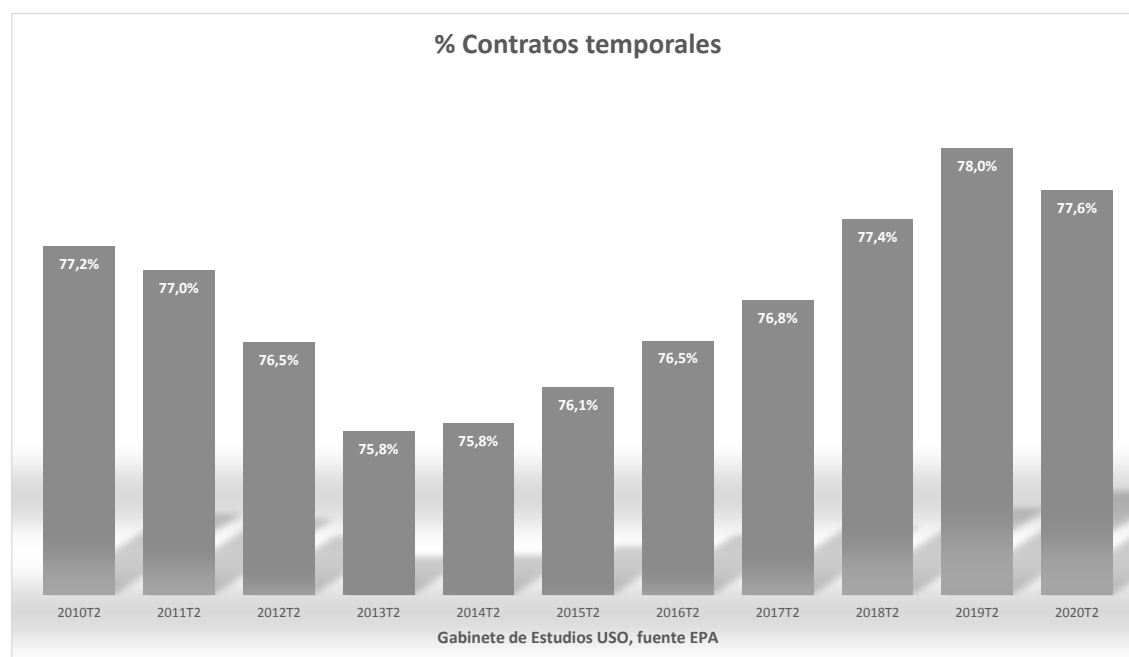
Contratación

Otra forma de ver la evolución de nuestro mercado laboral y su dinamismo es observar el tipo de contratación que se realiza a los asalariados, su número y duración.

Conviene distinguir, al hablar de contratación, del tipo de contrato que tienen quienes ya están trabajando (asalariados) y del tipo de contrato que se realiza para acceder al mercado de trabajo.

Asalariados

De los asalariados que están trabajando, más del 75% lo hacen con un contrato indefinido. Si nos fijamos en los países de nuestro entorno, este porcentaje es superior al 85%. Por lo tanto, tenemos un exceso de temporalidad no justificada.



Uno de los primeros síntomas de la enfermedad de nuestro mercado laboral es que, en los momentos de crisis, lo primero que se destruye (no se renueva) es el empleo temporal, lo que hace que el porcentaje sobre el total disminuya. Es importante aclarar esto para que no parezca que en esos años se creó empleo indefinido.

Si miramos los porcentajes según el color de los partidos que han gobernado en los distintos periodos, vemos que las mayores tasas de temporalidad se dan con el PSOE. Las crisis de empleo más profundas, con el PP, especialmente 2013. Y cada cual es padre de una reforma lesiva e infructuosa.

Contratación inicial

En los últimos diez años, según los datos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), se han realizado en España **172.234.219** contratos. De ellos, solo el 8,91% han sido indefinidos.

Como se puede ver comparándolo con la situación de los que están trabajando, nos encontramos que el contrato temporal se ha convertido, por una mala praxis, en la puerta de entrada al mercado laboral. Solo uno de cada 10 nuevos contratos que se realizan es de carácter indefinido.

AÑO /MES	TOTAL CONTRATOS	INDEFINIDOS		TEMPORALES	
		DATOS ABSOLUTOS	% SOBRE TOTAL	DATOS ABSOLUTOS	% SOBRE TOTAL
2011	14.433.232	1.110.163	7,69%	13.323.069	92,31%
2012	14.240.991	1.432.976	10,06%	12.808.015	89,94%
2013	14.792.614	1.134.949	7,67%	13.657.665	92,33%
2014	16.727.089	1.350.331	8,07%	15.376.758	91,93%
2015	18.576.280	1.509.165	8,12%	17.067.115	91,88%
2016	17.204.545	1.448.286	8,42%	15.756.259	91,58%
2017	21.501.303	1.929.250	8,97%	19.572.053	91,03%
2018	22.291.681	2.284.924	10,25%	20.006.757	89,75%
2019	22.512.221	2.159.434	9,59%	20.352.787	82,16%
2020 agosto	9.954.263	990.071	9,95%	8.964.192	90,05%
TOTALES	172.234.219	15.349.549	8,91%	156.884.670	91,09%

Los dos años en que hay un menor porcentaje de contratos indefinidos coinciden con los siguientes a la promulgación de las reformas laborales. Una prueba más que de que abaratar el despido no fomenta la contratación indefinida: no se contrata porque no hay actividad.

Una última cuestión en cuanto a la contratación es el encadenamiento de contratos, debida a la corta duración de los mismos: no se alcanzan los dos meses de media.

	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
TOTAL CONTRATOS (julio 2020)	1.536.122	291.168	76.708	139.383	258.967	87.513	18.982	4.778	517.518	141.105	53,33
TOTAL CONTRATOS (julio 2011)	1.349.286	241.268	61.222	140.190	246.908	90.707	15.331	5.814	457.935	89.911	58,82

Salarios

Como consecuencia de la flexibilidad impuesta por la reforma laboral y los Acuerdos para el Empleo y la Negociación Colectiva, los trabajadores experimentaron una pérdida importante de poder adquisitivo en los primeros años.

Solo a partir de los últimos años, los salarios han vuelto a recuperarse, no tanto por un crecimiento de los mismos como por una contracción de los precios.

Año	Subida Pactada	IPC	VARIACIÓN
2010	1,48	3,00	-1,52
2011	1,98	2,40	-0,42
2012	1,00	2,90	-1,90
2013	0,53	0,30	0,23
2014	0,50	-1,00	1,50
2015	0,69	0,00	0,69
2016	0,99	1,60	-0,61
2017	1,44	1,10	0,34
2018	1,74	1,20	0,54
2019	2,27	0,80	1,47
2020 (julio)	1,94	-0,50	2,44

Desempleo

Este es un claro indicador de la salud de nuestro mercado laboral y su capacidad de generar empleo. Una vez más, el primer año de la reforma laboral se incrementa la tasa de paro.

Es preocupante que, en la situación actual, la tasa de paro vuelva a aumentar en un trimestre habitualmente bueno para el empleo, pues nos muestra un camino poco halagüeño en los siguientes.



Además de la tasa, también en números absolutos vuelve a crecer el paro en el año posterior a la implantación de la reforma laboral.

Número de parados (EPA)

